INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 22 de setiembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 123/23 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 433358".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 4 de agosto de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 123/23 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 433358".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1 Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento se presentaron dos oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*433358*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO 123/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*1-Septiembre-2023*	***HORA APERTURA***	*10:01*	***HORA FIN***	*11:01*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*Federico Alejandro Ramirez Martinez*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*María Emilia Acha*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***2292560-0***	***DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS***	***tesingenieria@gmail.com***
2	***80001194-5***	***SIEMI SRL***	***nfleitas@siemi.com.py; siemisrl@siemi.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *123.309.150* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Fénix Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *5.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 1/09/2023 a 9/01/2024, 130 días*
SIEMI SRL	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *133.620.493* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *7.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 1/09/2023 a 28/02/2024, 180 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	*1757700*	*NO*
SIEMI SRL	*1757662*	*NO*

Observaciones de oferentes
No hubo observaciones de oferentes.

4. *Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:*

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". ***Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.***

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS.	SIEMI S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	NO CUMPLE (*).	CUMPLE.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). Requerimiento sustancial para Oferentes Individuales, Personas Físicas.	CUMPLE.	NO APLICA.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).Requerimiento sustancial para Oferentes Individuales, Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	NO APLICA.	CUMPLE.

(*) Que, del formulario de oferta presentado por **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS** se desprende que en el Lote N° 2, el monto total ofertado atinente al contrato cerrado -ítems 1 al 8- asciende a ₲ 118.680.000 y a su vez, el monto máximo atinente al contrato abierto -ítems 9 al 23- es ₲ 50.000.000, por lo que en consecuencia, la sumatoria de ambos montos resulta ₲ 168.680.000.

Que, de las bases del llamado se desprende que el porcentaje a cubrir en la garantía de mantenimiento de ofertas es del 5% -del monto total ofertado para lo atinente a contrato cerrado y en igual proporción al monto máximo en lo que respecta a contrato abierto- por tanto, el 5% de **₲ 168.680.000** es ₲ 8.434.000.

Que, entre los antecedentes documentales que hacen a la oferta presentada por **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ** se observa la póliza N° 1508005920 emitida por Fénix Seguros S.A. de Seguros y Reaseguros, el cual establece el capital máximo asegurado es de ₲ 5.000.000.

Que, el Decreto 2992/19 dispone en el **art. 61**: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: (…) b) La garantía de mantenimiento de oferta* ***debidamente extendida****…".*

Artículo 63: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único****, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…*".

Así, en vista que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ** es por el monto de ₲ 5.000.000- no cubre el monto equivalente al 5% requerido por el PBC, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS**, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 y 63 del Decreto 2992/19.

De la oferta presentada por **SIEMI S.R.L.** se desprende que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales del presente llamado.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE.
SIEMI S.R.L.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **SIEMI S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **LOTE** y contrato abierto, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EMERSON DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER).

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**SIEMI S.R.L.**	₲ 133.620.493.-

Ítems 1 al 59: Contrato Abierto.
Monto Máximo: Gs. 100.000.000
Monto Mínimo: Gs. 50.000.000

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme al portal del MIC, se observa que **SIEMI S.R.L.** presenta el Certificado N° 159703, sin embargo al ser el único oferente en el Lote N° 1, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficioso aplicar la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Que, por **MEMORANDO GTIC N° 124/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*En atención al Memorando GPL.UOC Nº 332/2023 de fecha 04/09/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:*

1. *DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS. - LOTE N° 2.*
2. *SIEMI S.R..L. - LOTE N° 1.*

***Para el Lote N° 1**, se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada correspondiente a la firma **SIEMI S.R.L.**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

***Para el Lote N° 2**, conforme a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se determina que la firma oferente DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de la oferta correspondiente a dicho lote.*

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1	***Respuesta 1***	***Acción del Comité Técnico***
11/09/2023	*13/09/2023*	*Se recibe el Curriculum Vitae del personal propuesto para el Lote N° 1, en el formato establecido en el PBC.*
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Servicio y Calidad para el Lote Nº 1.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LCO N° 123/23 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - ID N° 433358

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EMERSON DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER)

SIEMI S.R.L.

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Constancia N° 1757662 pag. 13-14	Cumple	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de mantenimiento de equipamiento informático correspondiente al lote a ser ofertado y/o de provisiones de dicho equipamiento, siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para el Lote 1: El treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el lote ofertado (Contrato Abierto). Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o actas de recepción final, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Contrato N° 14/2020 Monto Mínimo Lote 2: Gs. 75.000.000 + Lote 3: Gs. 25.000.000 pag. 40 al 43	Cumple	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de mantenimiento al equipamiento informático correspondiente al lote a ser ofertado y/o de provisiones de dicho equipamiento siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Nextar Informe de servicios TI pag. 50 TSV del Py Certificado de Conformidad pag. 51 Bancard Certificado de Conformidad pag. 52	Cumpel	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle la descripción de los medios y recursos (personal, herramientas, materiales, etc.) que dispone para atender el servicio correspondiente.	DDJJ pag. 21-23	Cumple	
b. Para el Lote N° 1: Autorización o constancia del Fabricante: fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para Paraguay para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Nota Vertiv pag. 19 Vertiv es la nueva denominación de EMERSON NETWORK POWER	Cumple	https://www.vertiv.com/es-latam/about/news-and-insights/news-releases/2016/emerson-network-power-ahora-es-vertiv--y-anuncia-nuevo-director-ejecutivo-y-presidentenew-page/#:~:text=Emerson%20Network%20Power%20ahora%20es,nuevo%20director%20ejecutivo%20y%20presidente
c. Curriculum Vitae del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos, en el formato incluido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas incluido en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Cancio Alberto Colmán Ratti CV pag. 388	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 13/09/2023.
Matricula de categoría B de ANDE o similar del INTN.	Matricula Cat A de ANDE Pag. 34	Cumple	Categoria superior y válido hasta el 31 Dic 2027
Certificado que avale que el personal asignado al cumplimiento del servicio cuenta con la capacidad técnica para brindar servicios a los equipos del tipo correspondiente a este lote (Emerson o equivalente).	Certificados pag. 392-393	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 13/09/2023.
d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice, durante el plazo establecido para cada lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos especificaciones técnicas del PBC, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	DDJJ pag. 396	Cumple	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 13/09/2023.

e. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas del Lote/s ofertado/s.	DDJJ pag. 20	Cumple	
f. Para el Lote N° 1: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	DDJJ pag. 20	Cumple	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 124/2023.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **SIEMI S.R.L. – LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EMERSON DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER**), a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (****).**	CUMPLE.

Se aclara que el PBC dispone: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de mantenimiento de equipamiento informático correspondiente al lote a ser ofertado y/o de provisiones de dicho equipamiento, siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior conforme se detalla a continuación: Para el Lote 1: El treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el lote ofertado (Contrato Abierto).	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de mantenimiento al equipamiento informático correspondiente al lote a ser ofertado y/o de provisiones de dicho equipamiento siempre y cuando hayan incluido el soporte y/o mantenimiento de los mismos; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle la descripción de los medios y recursos (personal, herramientas, materiales, etc.) que dispone para atender el servicio correspondiente.	CUMPLE.
b. Para el Lote N° 1: Autorización o constancia del Fabricante: fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para Paraguay para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
c. Curriculum Vitae del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos, en el formato incluido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas incluido en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice, durante el plazo establecido para cada lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos especificaciones técnicas del PBC.que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas del Lote/s ofertado/s.	CUMPLE.
f. Para el Lote N° 1: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	3,85	3,36	4,15	3,79
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	28%	27%	25%	27%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,00	0,27	0,34	0,20

Calificación Legal: Incompatibilidades.
Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **SIEMI S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y el oferente y sus Directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **SIEMI S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

En vista a que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (246) con disponibilidad de ₲ 300.000.000 conforme al reporte del PAC y en consideración a que el monto total a ser ejecutado por **SIEMI S.R.L.** asciende a ₲ 100.000.000, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones

previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 123/23 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 433358"**, conforme al siguiente detalle:

SIEMI S.R.L.

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EMERSON DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER). **Ítems 1 al 59: Contrato Abierto.**	₲ 133.620.493	₲ 50.000.000.	₲ 100.000.000.

Para el Lote N° 1: El plazo de vigencia del Contrato será de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA - LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO, SALASKIN, SECTOR CULTURAL Y BACKBONE INTERNO.

Considerando que no existe oferta susceptible de ser analizada en el **Lote N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO, SALASKIN, SECTOR CULTURAL Y BACKBONE INTERNO** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 123/23 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 433358"**, este Comité recomienda la declaración desierta del mencionado lote, en virtud del inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**; o*
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el artículo 30, inciso "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **Lote N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO, SITIO ALTERNO, SALASKIN, SECTOR CULTURAL Y BACKBONE INTERNO** del llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 123/23 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID 433358"** y la autorización para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.09.22 10:11:19 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité Evaluacion de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.09.22 13:27:40 -04'00'

Gerencia de Contabiidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.09.22 12:30:48 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logistica

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.09.22 16:36:01 -04'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.22 18:28:39 -04'00'

Gerencia General